

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS **SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DESARROLLO SUSTENTABLE Υ DE **ESTUDIOS** LEGISLATIVOS. CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

Presidente: Muy buenas tardes compañeros Diputadas y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa para lo cual voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

Secretario: Con gusto estimado Presidente.

Por la Comisión de Desarrollo Sustentable.

Diputado Patricio Edgar King López, presente

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, justifico inasistencia

Diputado Erasmo González Robledo, presente

Diputado Juan Báez Rodríguez,

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, presente

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, presente.

Por la Comisión de Estudios Legislativos

El de la voz Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, justifico inasistencia.

Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de 13 Diputados por lo cual existe el quórum reglamentario, para efectuar la reunión.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum para dar inicio a esta reunión, se declara abierta, siendo las trece horas con cincuenta minutos de este día 24 de noviembre del año 2015.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, que tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con mucho gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis de acuerdo del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestándolo levantando la mano, Diputado Ernesto, compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad de los presentes.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto adecuar las conductas de sanción relativas a los actos de crueldad o maltrato hacia los animales.

Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Quien desea hacer uso de la voz, Patricio Edgar King, Jorge Valdez, Diputado Hermosillo se integra a la Comisión, bienvenido, adelante Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Patricio Edgar King López. Es de percatarse que entre las disposiciones vigentes que ameritan una sanción especial a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, existen referencias repetidas que pueden ocasionar errores un mal entendimiento a la Ley o incluso una errónea aplicación de las sanciones previstas en dicho ordenamiento por lo que resulta atinente realizar las adecuaciones a la estructura de las infracciones haciendo una redistribución de las mismas y agregando otras acciones que no están complementadas pero que ya forman parte del texto legal, y que por su naturaleza deben sancionarse lo que ayudan a fortalecer, actualizar y perfeccionar el cuerpo legal que nos ocupa, por ello es necesario reformar los artículos 56 y 57 que son apartados referentes a las sanciones especiales por infringir esta ley, en ese tener



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

es de considerarse procedente la restructuración de este apartado legal, a fin de mejorar, actualizar y robustecer el cuerpo normativo que pondrá en la protección animal en nuestro estado. Buscando con ello, garantizar una correcta aplicación de la ley, para que todo aquel que sea acreedor a una sanción por infringir dichas disposiciones legales. Estoy seguro que estas reformas coadyuvarán a la consecución del objeto de la ley en materia, por lo que debemos atender oportunamente el tema en virtud de que con nuestra opinión en sentido positivo se contribuye a la optimización del que hacer administrativo en lo relativo a la imposición de las sanciones por infringir esta ley. Por lo que se otorgar certeza jurídica a las disposiciones que presentan irregularidades a la ver duplicación de sanciones con relación al mismo acto. Por lo anterior expuesto, los invito a emitir nuestro voto en sentido positivo, nada más agregar ahí, que un servidor en representación de la Fracción Parlamentaria del verde, deseo adherirme a la iniciativa propuesta Jorge Osvaldo Valdez Vargas, debidamente que esta iniciativa también fue analizada por los asesores del Grupo, por la Fracción Parlamentaria de nuestro partido, y este coincidimos en que estas modificaciones este son atinadas y pertinentes, si me lo permite el Diputado Jorge, gracias Diputado.

Presidente: Es alguien, que desee hacer uso de la palabra, ha el Diputado Jorge, adelante.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Gracias y efectivamente ya empezó en las atinadas porque siempre me meto al tema a estudiar a fondo la ley, me encanta estudiar la ley. Efectivamente más que nada, más que esta iniciativa del cual se reforman dos artículos de la Ley de Protección Animales para el Estado de Tamaulipas, más que nada era realmente de esta ley suprimir, eliminar, había duplicidad en algunas fracciones en algunos artículos, en algunos párrafos, no había una sanción real y tajante este hacia aquellos excesos de abuso contra los animales y se infringía la ley y procedía si acaso una sanción administrativa y nadie la tomaba en cuenta, entonces más que nada, lo que se está aplicando aquí es aplicar conductas que ya se encontraban dispuestas en otras fracciones, se están suprimiendo, se están eliminando se corrigió automáticamente este lo que fue algunos párrafos, algunas fracciones, algunos artículos, este y se concretó más bien incorporar también y multar no solamente sanciones administrativas sino ya con salarios mínimos, este vigentes de la zona, para que realmente aquella persona que haga mal uso de algunos de los animales o abuse del artículo 57 entonces si se aplique ya no solamente una sanción administrativa, sino también se le aplique una multa económica para realmente darle este protección verdadera a los animales. Es en sí en concreto, no se está inventando una nueva ley, he por ahí preguntan qué porque no se formula o porque no se conjugó la iniciativa del compañero este Patricio, porque la ley de él no es la misma, una cosa es la del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS **SECRETARÍA GENERAL** UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Código Penal, y otra cosa es la Ley de Protección para el Estado de Tamaulipas, es muy diferente, aunque parecido, posiblemente en el enunciado, pero son diferentes leyes. Por eso no se empata con esta. Es cuanto compañeros.

Presidente: Si me permite Diputado, si la otra es con relación a una modificación al Código Penal donde se tipifica el delito de maltrato animal, es correcto lo que dice el Diputado Jorge, aquí es la ley de Protección a los Animales y así como lo describió él, son acomodar articulado, eliminar algunos y ponerlos en su corrector haciendo referencia en donde deben estar. Es cuanto.

Presidente: Alguien más que desee hacer uso de la voz. Adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nada más, haber aquí tengo un concentrado de la iniciativa, la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, y algunas observaciones y lo que vamos a votar es lo que dice la iniciativa verdad, o las observaciones, porque no me queda claro ya.

Presidente: Si la iniciativa, se hace referencia, perdón a las observaciones, para entender de dónde se están quitando, donde se están moviendo, que se, exactamente, las observaciones es para entender cómo queda la columna central que es la propuesta de la iniciativa, tal cual.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Perfecto, gracias, entonces no tengo nada que decir.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes, perdón, perdón, adelante Diputado.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. No nada más comentar verdad, que es importante que trabajamos en favor de una corrección, sin embargo yo insistiría en el tema de trabajar las iniciativas que tienen un común denominador y que dada la importancia también, verdad, hubieran concurrido como dos casos diferentes. Hemos analizado tres o cuatro y no ha habido ningún problema, nada más para aclarar esto.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos el parecer con relación a la propuesta que he hecho en esta mesa de trabajo de la comisión de Desarrollo Sustentable, propuesta del Diputado Jorge Valdez.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley. Los que estén a favor.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este honorable congreso nos elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Muy bien, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y mis compañeros Diputados a estas comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas** con **un minuto** del día **24 de noviembre del presente año**. Muchísimas gracias y buenas tardes.